

Guayaquil, Octubre 18 del 2011.

Señores
MIYAZAKI S.A.
Ciudad.

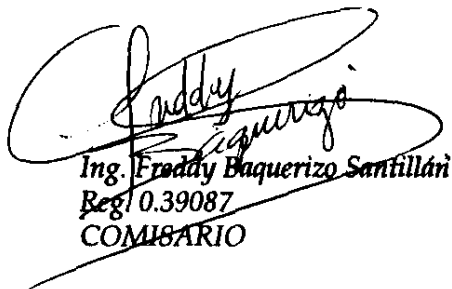
De mis consideraciones:

En el ejercicio de mis funciones como Comisario, he revisado los estados financieros de esta compañía denominada MIYAZAKI S.A. al 31 de diciembre del 2010 de conformidad con el Art. 321 de la Ley de Compañías y Resolución 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Estos Estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi responsabilidad es expresar opiniones contables de acuerdo con las normas generales aceptadas en el Ecuador, habiéndose por lo tanto verificado las operaciones efectuadas, consecuentemente emito las siguientes notas contables.

1. Se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario de esta compañía.
3. Se encuentra al día y están actualizados los libros de Accionistas, Contabilidad y archivos de toda la documentación.
4. Son adecuados los controles internos de la compañía, los mismos que están bajo la responsabilidad de la Gerencia.
5. Las cifras contables y sus operaciones son correctas.
6. Los estados financieros son confiables, están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
7. Se realizan periódicamente las juntas generales de Accionistas con la asistencia de todos sus integrantes.
8. Al término de mi informe y por lo expuesto no considero necesario la remoción de los administradores de esta Compañía, los mismos que están en funciones.

En mi opinión, los estados financieros presentados reflejan razonablemente, en todos sus aspectos, la real situación de la compañía. Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,


Ing. Freddy Baquerizo Santillán
Reg/ 0.39087
COMISARIO

